



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Vistos, la Hoja de Elevación N° 000198-2024-DRBM/MC de fecha 07 mayo de 2024, el Memorando N° 000835-2024-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 06 de mayo de 2024, la Hoja de Elevación N°000022-2024-DRE-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 06 de mayo de 2024, el Informe N° 000098-2024-DRE-DGDP-VMPCIC-ALB/MC de fecha 06 de mayo de 2024, y Acta de Verificación de fecha 30 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 21 de la Constitución Política del Perú se establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su modificatoria, determina que se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales de la época prehispánica, virreinal, republicana y contemporánea, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo II del mismo título o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley arriba citada, señalan que es de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Ministerio de Cultura la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el Capítulo 13, referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinadas a viabilizar la adopción de actos conducentes a la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquéllos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2018-VMPCIC/MC, de fecha 08 de marzo de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales aprobó la Directiva N° 001-2018-VMPCIC/MC, "Lineamientos técnicos y criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°000001-2024-VMPCIC-MC de fecha 04 de enero de 2024, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura delegó facultades, entre otros, a la Dirección General de Museos para determinar la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 000835-2024-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 06 de mayo del 2024, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, remite la Hoja de Elevación N°000022-2024-DRE-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 06 de mayo del 2024, de la Dirección de Recuperaciones que a su vez remite el Informe N°000098-2024-DRE-DGDP-VMPCIC-ALB/MC de fecha 06 de mayo del 2024, comunicando la verificación de treinta y cinco (35) bienes muebles en el inmueble ubicado en Asociación Villa Santa Anita Mz. G Lote 3 – Santa Anita, lugar donde reside el señor Pompy Antonio Palante Barboza identificado con DNI 41186035, quien brindó las facilidades para la verificación física de los bienes muebles. De la verificación realizada se identificó que treinta y cinco (35) bienes muebles, por las características físicas que poseen, son presuntamente pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, tal como detalla el informe:

- Lote N° 01. - Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete tubular de borde evertido, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo globular achatado, base plana, muestra decoración de bandas. Tricolor. Estado de conservación: fracturas en el labio, escarificado, pérdida de capa pictórica, sucio, con restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Una botella cara gollete de cerámica, cuerpo globular y base plana, muestra decoración de paneles con figuras radiadas y triángulos con crestas de color crema sobre color rojizo. Tricolor. Estado de conservación: faltante del asa posterior cintada, fracturas en el borde del gollete, escarificada, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Una botella de cerámica con gollete tubular, asa tubular lateral que une el gollete al cuerpo globular, base plana, muestra decoración, en el gollete con diseños de líneas negras circundantes y en el cuerpo paneles triangulares de color naranja y rojizo conteniendo puntos negros. Tricolor. Estado de conservación: fractura en el gollete, escarificada, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas.
- Lote N° 02.- Conformado por tres (03) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete tubular hiperboloide, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo semi ovoide carenado, base plana, muestra decoración estampada de paneles con figuras geométricas. Color naranja. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del gollete y asa, exfoliación y escarificaciones en el cuerpo, sucio, con restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Una botella cara gollete de cerámica, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo globular, base convexa, muestra decoración de paneles circundantes conteniendo figuras geométricas en colores policromos. Policroma. Estado de conservación: rajadura en el cuerpo con perforación, pérdida de capa pictórica,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

- escarificada, restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Una botella cara gollete de cerámica "Huaco rey", con asa cintada posterior que une el gollete al cuerpo ovoide carenado, base pedestal, tiene aplicaciones en el cuerpo. Sin decoración. Color naranja. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del gollete, perforación en el cuerpo, escarificada, presencia de manchas blanquecinas, restos de tierra, presencia de sales activas.
- Lote N° 03. - Conformado por tres (03) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete tubular corto, tiene dos asas cintadas laterales que unen el gollete al cuerpo tipo cantimplora, base convexa, sin decoración. Color Naranja. Estado de conservación: faltantes de las asas, fracturas en el borde del gollete, escarificaciones, sucio, restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, tiene dos asas laterales cintadas que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, sin decoración. Color naranja. Estado de conservación: fracturas en el borde del gollete, escarificado, restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes convergentes, tiene dos asas laterales cintadas que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, sin decoración. Color naranja. Estado de conservación: fracturas en el borde del gollete, escarificado, restos de tierra, presencia de sales activas.
 - Lote N° 04. - Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) Una olla de cerámica con gollete corto de paredes evertidas, cuerpo carenado y base plana, muestra decoración en el gollete de línea negra, en el cuerpo diseños triangulares. Bícroma. Estado de conservación: Intervenida, leves fracturas en el borde del gollete, rajadura, pérdida de capa pictórica, escarificada, sucia, restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Una olla de cerámica con gollete corto carenado, cuerpo globular y base convexa, muestra decoración en el gollete de líneas y en el cuerpo diseños geométricos y figuras estilizadas en colores negros sobre crema. Bícroma. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del gollete, escarificada, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Una olla de cerámica con gollete corto de paredes convergentes, tiene dos asas tubulares que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, muestra estrías. Color crema, tiznada. Estado de conservación: escarificada, restos de tierra, presencia de sales activas.
 - Lote N° 05. - Conformado por dos (02) ollas de cerámica: 1) Una olla de cerámica con gollete corto de paredes evertidas, cuerpo de forma globular y base convexa, muestra decoración incisa de líneas y figuras geométricas con pigmentación. Polícroma. Estado de conservación: pérdida de capa pictórica, escarificada, sucia con restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Una olla de cerámica con gollete corto evertido, cuerpo de forma cilíndrica con dos asas laterales cintadas horizontales, muestra decoración de rombos reticulados. Tricolor. Estado de conservación: escarificada, pérdida de capa pictórica presencia de sales activas.
 - Lote N° 06.- Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) Un vaso de cerámica de paredes evertidas y base plana, muestra decoración geométrica. Polícromo. Estado de conservación: intervenido, rajado, borde del labio fracturado, escarificado, sucio con restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Una botella de cerámica de doble gollete, cuerpo compuesto de cuatro cuerpos superpuestos, tiene dos falsas agarraderas y base pedestal. Color gris.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Estado de conservación: fractura en uno de los golletes y parte del cuerpo de la vasija, escarificada, sucia con restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Una botella de cerámica con gollete tubular, cuerpo globular achatado a los lados y base plana. Color gris. Estado de conservación: fractura en el borde del labio, escarificado, restos de tierra, presencia de sales activas.

- Lote N° 07.- Un (01) plato de cerámica de paredes evertidas, base anular, sin decoración. Color crema. Estado de conservación: intervenido, restitución de fragmentos, fracturas en el labio, escarificado, sucio con restos de tierra y presencia de sales activas.
- Lote N° 08.- Conformado por dos (02) figurinas de cerámica: 1) Una figurina de cerámica, representa personaje sedente, tiene las extremidades en relieve, los brazos flexionados pegados al pecho, lleva manto. Bícroma. Estado de conservación: escarificada, pérdida de capa pictórica, sucia, restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Un silbato escultórico de cerámica, representa personaje de pie tocando un silbato, lleva tocado en forma de media luna con cabeza de felino. Bícromo. Estado de conservación: escarificado, desgastes, presencia de sales activas.
- Lote N° 09. - Conformado por seis (06) vasijas pequeñas de cerámica: 1) Una botella de cerámica con gollete tubular, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo ovoide carenado y base plana, muestra decoración en relieve de olas estilizadas. Color gris. Estado de conservación: fractura en el borde del labio, perforación en el cuerpo, escarificaciones y ralladuras, sucia con restos de tierra y presencia de sales activas. 2) Un cántaro escultórico de cerámica con gollete tubular y base plana, representa personaje encorvado, tiene los brazos flexionados pegados al vientre. Color gris. Estado de conservación: fractura en el gollete, escarificaciones y ralladuras, presencia de sales activas. 3) Un cántaro escultórico de cerámica con gollete tubular y base plana, representa un ave similar a búho. Color gris. Estado de conservación: fractura en el gollete, escarificaciones y ralladuras, presencia de sales activas. 4) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, cuerpo cilíndrico con dos apéndices a manera de falsas agarraderas, base convexa, muestra decoración de líneas ondulantes, líneas rectas y figuras triangulares. Bícromo. Estado de conservación: intervenido, fractura en el borde del gollete, escarificaciones y ralladuras, presencia de sales activas. 5) Un cántaro escultórico de cerámica con gollete tubular, tiene dos apéndices dentados a manera de falsas agarraderas, representa una cabeza antropomorfa de rostro sonriente, el gollete muestra decoración en damero. Bícromo. Estado de conservación: fractura en una de las falsas agarraderas, escarificaciones, pérdida de capa pictórica, presencia de sales activas. 6) Un silbato escultórico de cerámica en forma de ave. Color naranja. Estado de conservación: con desgastes pérdida de engobe, presencia de sales activas.
- Lote N° 10.- Conformado por cuatro (04) artefactos líticos: 1) Una cabeza de porra lítica en forma de estrella de seis puntas, tiene orificio circular central para empuñadura. Color gris. Estado de conservación: tiene fractura en una de las puntas, con desgastes. 2) Una cabeza de porra lítica de forma esferoidal de borde redondeado, tiene orificio circular central para empuñadura. Color gris. Estado de conservación: presenta desgastes. 3) Una cabeza de porra lítica de forma esferoidal de borde redondeado, tiene orificio circular central para



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

enmangue. Color gris con matices beige. Estado de conservación: presenta desgastes. 4) Una cabeza de porra lítica de forma esferoidal de borde redondeado, tiene orificio circular central para enmangue. Color gris con matices beige.

- Lote N° 11.- Conformado por tres (03) artefactos líticos: 1) Una boleadora lítica de cuerpo ligeramente aplanado, tiene escotadura para sujeción. Color gris. Estado de conservación: intervenida, rota y pegada, con faltantes. 2) Una cabeza de hacha lítica, tiene hoja en forma de media luna de borde afilado. Color gris con matices beige. Estado de conservación: presenta fractura en el borde del filo y desgastes. 3) Una cabeza de hacha lítica, tiene hoja en forma rectangular de borde afilado. Color gris. Estado de conservación: presenta fractura en el borde del filo y desgastes.
- Lote N° 12.- Conformado por dos (02) artefactos líticos, puntas de proyectil en obsidiana. Estado de conservación: presentan desgastes.

Que, al haberse determinado la presunción de Patrimonio Cultural de la Nación del bien citado por poseer importancia, valor y significado de carácter arqueológico por los criterios de técnicas y material correspondiente al factor de autenticidad y criterio de estado de conservación correspondiente al factor de integridad. Así como el riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada en la que se encontraron, poniendo en riesgo su integridad, lo que sustenta la protección provisional;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 007-2017-MC, que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y de la delegación de facultad a la Dirección General de Museos, aprobado por Resolución Viceministerial N° 000001-2024-VMPCIC-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinar la protección provisional de treinta y cinco (35) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer como medida preventiva el **cese de afectación** de treinta y cinco (35) bienes muebles descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso 103.1, literal "a", artículo 103 del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2021-MC.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles el inicio del procedimiento de declaración y el registro de treinta y cinco (35) bienes muebles descritos en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100° del Reglamento, cuyo régimen de protección provisional tendrá una vigencia máxima de dos (02) años calendario, pudiendo ser prorrogado por dos (02) años adicionales debidamente sustentado.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación al señor Pompy Antonio Palante Barboza, a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO
Bien mueble materia de protección provisional
Decreto Supremo N° 007-2017-MC

N°	Descripción	Imagen
01	<p>Lote N° 01. - Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete tubular de borde evertido, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo globular achatado, base plana, muestra decoración de bandas. Tricolor. 2) Una botella cara gollete de cerámica, cuerpo globular y base plana, muestra decoración de paneles con figuras radiadas y triángulos con crestas de color crema sobre color rojizo. Tricolor. 3) Una botella de cerámica con gollete tubular, asa tubular lateral que une el gollete al cuerpo globular, base plana, muestra decoración, en el gollete con diseños de líneas negras circundantes y en el cuerpo paneles triangulares de color naranja y rojizo conteniendo puntos negros. Tricolor.</p>	
02	<p>Lote N° 02.- Conformado por tres (03) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete tubular hiperboloide, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo semi ovoide carenado, base plana, muestra decoración estampada de paneles con figuras geométricas. Color naranja. 2) Una botella cara gollete de cerámica, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo globular, base convexa, muestra decoración de paneles circundantes conteniendo figuras geométricas en colores polícromos. Polícroma. 3) Una botella cara gollete de cerámica "Huaco rey", con asa cintada posterior que une el gollete al cuerpo ovoide carenado, base pedestal, tiene aplicaciones en el cuerpo. Sin decoración. Color naranja.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

03	<p>Lote N° 03. - Conformado por tres (03) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete tubular corto, tiene dos asas cintadas laterales que unen el gollete al cuerpo tipo cantimplora, base convexa, sin decoración. Color Naranja. 2) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, tiene dos asas laterales cintadas que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, sin decoración. Color naranja. 3) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes convergentes, tiene dos asas laterales cintadas que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, sin decoración. Color naranja.</p>	
04	<p>Lote N° 04. - Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) Una olla de cerámica con gollete corto de paredes evertidas, cuerpo carenado y base plana, muestra decoración en el gollete de líneas negras, en el cuerpo diseños triangulares. Bícroma. 2) Una olla de cerámica con gollete corto carenado, cuerpo globular y base convexa, muestra decoración en el gollete de líneas y en el cuerpo diseños geométricos y figuras estilizadas en color negro sobre crema. Bícroma. 3) Una olla de cerámica con gollete corto de paredes convergentes, tiene dos asas tubulares que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, muestra estrías. Color crema, tiznada.</p>	
05	<p>Lote N° 05. - Conformado por dos (02) ollas de cerámica: 1) Una olla de cerámica con gollete corto de paredes evertidas, cuerpo de forma globular y base convexa, muestra decoración incisa de líneas y figuras geométricas con pigmentación. Polícroma. 2) Una olla de cerámica con gollete corto evertido, cuerpo de forma cilíndrica con dos asas laterales cintadas horizontales, muestra decoración de rombos reticulados. Tricolor.</p>	
06	<p>Lote N° 06.- Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) Un vaso de cerámica de paredes evertidas y base plana, muestra decoración geométrica. Polícromo. 2) Una botella de cerámica de doble gollete, cuerpo compuesto de cuatro cuerpos superpuestos, tiene dos falsas agarraderas y base pedestal. Color gris 3) Una botella de cerámica con gollete tubular, cuerpo globular achatado a los lados y base plana. Color gris.</p>	

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

07	<p>Lote N° 07.- Un (01) plato de cerámica de paredes evertidas, base anular, sin decoración. Color crema..</p>	
08	<p>Lote N° 08.- Conformado por dos (02) figurinas de cerámica: 1) Una figurina de cerámica, representa personaje sedente, tiene las extremidades en relieve, los brazos flexionados pegados al pecho, lleva manto. Bícroma. 2) Un silbato escultórico de cerámica, representa personaje de pie tocando un silbato, lleva tocado en forma de media luna con cabeza de felino. Bícromo.</p>	
09	<p>Lote N° 09. - Conformado por seis (06) vasijas pequeñas de cerámica: 1) Una botella de cerámica con gollete tubular, asa lateral cintada que une el gollete al cuerpo ovoide carenado y base plana, muestra decoración en relieve de olas estilizadas. Color gris. 2) Un cántaro escultórico de cerámica con gollete tubular y base plana, representa personaje encorvado, tiene los brazos flexionados pegados al vientre. Color gris. 3) Un cántaro escultórico de cerámica con gollete tubular y base plana, representa un ave similar a búho. Color gris.. 4) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, cuerpo cilíndrico con dos apéndices a manera de falsas agarraderas, base convexa, muestra decoración de líneas ondulantes, líneas rectas y figuras triangulares. Bícromo. 5) Un cántaro escultórico de cerámica con gollete tubular, tiene dos apéndices dentados a manera de falsas agarraderas, representa una cabeza antropomorfa de rostro sonriente, el gollete muestra decoración en damero. Bícromo. 6) Un silbato escultórico de cerámica en forma de ave. Color naranja.</p>	

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

10	<p>Lote N° 10.- Conformado por cuatro (04) artefactos líticos: 1) Una cabeza de porra lítica en forma de estrella de seis puntas, tiene orificio circular central para empuñadura. Color gris. 2) Una cabeza de porra lítica de forma esferoidal de borde redondeado, tiene orificio circular central para empuñadura. Color gris. 3) Una cabeza de porra lítica de forma esferoidal de borde redondeado, tiene orificio circular central para empuñadura. Color gris con matices beige. 4) Una cabeza de porra lítica de forma esferoidal de borde redondeado, tiene orificio circular central para empuñadura. Color gris con matices beige.</p>	
11	<p>Lote N° 11.- Conformado por tres (03) artefactos líticos: 1) Una boleadora lítica de cuerpo ligeramente aplanado, tiene escotadura para sujeción. Color gris. 2) Una cabeza de hacha lítica, tiene hoja en forma de media luna de borde afilado. Color gris con matices beige. 3) Una cabeza de hacha lítica, tiene hoja en forma rectangular de borde afilado. Color gris.</p>	
12	<p>Lote N° 12.- Conformado por dos (02) artefactos líticos, puntas de proyectil en obsidiana.</p>	